

ANEXO II RESOLUCION GENERAL N° 844.

NOTAS ACLARATORIAS Y CITAS DE TEXTOS LEGALES

Artículo 2°.

(2.1.) 1. Sección empresas productoras.

1.1. Productoras de solventes alifáticos y/o aromáticos y/o aguarrás.

1.2. Productoras de nafta virgen.

1.3. Productoras de gasolina natural.

2. Sección empresas productoras de thinners y/o diluyentes.

3. Sección empresas que utilicen solventes alifáticos y/o aromáticos y/o aguarrás y/o thinners y/o diluyentes como insumos.

3.1. Productoras de pinturas, lacas y barnices.

3.2. Productoras de adhesivos.

3.3. Productoras de agroquímicos.

3.4. Productoras de resinas.

3.5. Productoras de tintas gráficas.

3.6. Productoras de ceras.

3.7. Productoras de caucho.

3.8. Procesos de extracción de aceite para uso comestibles.

4. Sección empresas que utilicen solventes alifáticos

ANEXO II RESOLUCION GENERAL N° 844.

NOTAS ACLARATORIAS Y CITAS DE TEXTOS LEGALES

y/o aromáticos y/o aguarrás como materia prima.

- 4.1. Productoras de productos químicos que no se encuentren previstos en una sección específica del "Registro".
- 4.2. Productoras de productos petroquímicos que no se encuentren previstos en una sección específica del "Registro".
5. Sección empresas que utilicen nafta virgen en un proceso petroquímico.
6. Sección empresas que utilicen gasolina natural en un proceso petroquímico.
7. Sección empresas importadoras.
8. Sección empresas exportadoras.
9. Sección empresas distribuidoras.
10. Sección empresas de transporte.
 - 10.1. Transporte marítimo y fluvial.
 - 10.2. Transporte terrestre.
11. Sección empresas de almacenaje.

Artículo 6°.

(6.1.) Se verificará: la presentación ante este Organismo de

ANEXO II RESOLUCION GENERAL N° 844.

NOTAS ACLARATORIAS Y CITAS DE TEXTOS LEGALES

las declaraciones juradas del impuesto al valor agregado y, en su caso, de los recursos de la seguridad social, de los últimos DOCE (12) meses anteriores a la fecha de la solicitud de inscripción en el "Registro", así como de las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias y, cuando corresponda, del impuesto sobre los bienes personales y/o del impuesto a la ganancia mínima presunta, del último período fiscal vencido.

Los requisitos previstos en el párrafo precedente serán exigibles en la medida en que se haya generado la obligación de presentar las declaraciones juradas correspondientes.

(6.2.) Se excluirán los sujetos que se encuentren en los siguientes estadios procesales:

a) Querrellados o denunciados penalmente con fundamento en las Leyes N° 23.771 y sus modificaciones, o N° 24.769, según corresponda, por la Dirección General Impositiva, por la Administración Federal de Ingresos Públicos o por cualquiera de los integrantes del Ministerio Público Fiscal de la Nación, siempre que

ANEXO II RESOLUCION GENERAL N° 844.

NOTAS ACLARATORIAS Y CITAS DE TEXTOS LEGALES

se les haya dictado la prisión preventiva o, en su caso, exista auto de procesamiento vigente a la fecha de solicitud de inscripción en el "Registro".

- b) Querrellados o denunciados penalmente por delitos comunes que tengan conexión con el incumplimiento de las obligaciones impositivas, de los recursos de la seguridad social o aduaneras, propias o de terceros. Cuando el querellante o denunciante sea un particular -o tercero-, la exclusión sólo tendrá efecto cuando concurra la situación procesal indicada en el inciso precedente.
- c) Involucrados en causas penales en las que se haya dispuesto el procesamiento de funcionarios o ex-funcionarios estatales con motivo del ejercicio de sus funciones, siempre que concurra la situación procesal indicada en el inciso a) precedente.

Artículo 8°.

- (8.1.) La notificación al responsable se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 de la Ley N° 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones.

ANEXO II RESOLUCION GENERAL N° 844.

NOTAS ACLARATORIAS Y CITAS DE TEXTOS LEGALES

Artículo 11.

(11.1.) Titular, presidente, gerente u otro responsable.

Artículo 12.

(12.1.) La notificación al responsable se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 de la Ley N° 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones.

Artículo 14.

(14.1.) La notificación al responsable se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 de la Ley N° 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones.



Régimen de
Empadronamiento
Operadores de productos
con destino exento
Ley Nº 23 566

Declaración Jurada

Sello fechador de recepción

Original Rectificativa de la D J de fecha

F. 340

Clave Única de Identificación Tributaria:

Apellido y Nombre o Denominación:

Actividad Principal:

Actividad Secundaria:

Dependencia en la que se halla inscripto:

Domicilio Fiscal:

Domicilios de plantas industriales, depósitos y/o expendio de productos. (1)

Fecha de inicio de Actividades (2) Principal:

Secundaria:

1. EMPRESAS PRODUCTORAS DE:

- 1.1 SOLVENTES ALIFATICOS, SOLVENTES AROMATICOS Y/O AGUARRAS
- 1.2 NAFTA VIRGEN
- 1.3 GASOLINA NATURAL

2. EMPRESA PRODUCTORA DE THINNERS Y/O DILUYENTES

3. EMPRESA QUE UTILIZA SOLVENTES ALIFATICOS Y/O AROMATICOS Y/O AGUARRAS Y/O THINNERS Y/O DILUYENTES COMO INSUMO EN:

- 3.1 PRODUCCION DE PINTURAS, LACAS Y BARNICES
- 3.2 PRODUCCION DE ADHESIVOS
- 3.3 PRODUCCION DE AGROQUIMICOS
- 3.4 PRODUCCION DE RESINAS
- 3.5 PRODUCCION DE TINTAS GRAFICAS
- 3.6 PRODUCCION DE CERAS
- 3.7 PRODUCCION DE CAUCHO
- 3.8 PROCESOS DE EXTRACCION DE ACEITE PARA USO COMESTIBLE

4. EMPRESA QUE UTILIZA SOLVENTES ALIFATICOS Y/O AROMATICOS Y/O AGUARRAS COMO MATERIA PRIMA EN:

- 4.1 PRODUCCION DE PRODUCTOS QUIMICOS NO PREVISTOS EN OTRA SECCION
- 4.2 PRODUCCION DE PRODUCTOS PETROQUIMICOS NO PREVISTOS EN OTRA SECCION

5. EMPRESA QUE UTILIZA NAFTA VIRGEN EN PROCESOS PETROQUIMICOS

6. EMPRESA QUE UTILIZA GASOLINA NATURAL EN PROCESOS PETROQUIMICOS

7. EMPRESA IMPORTADORA

8. EMPRESA EXPORTADORA

9. EMPRESA DISTRIBUIDORA

10. EMPRESA DE TRANSPORTE

- 10.1 MARITIMO Y FLUVIAL
- 10.2 TERRESTRE

11. EMPRESA DE ALMACENAJE

[Handwritten signature]



Sello fechainador de recepcion

Original Rectificativa de la D J de fecha _____

F. 348 Clave Unica de Identificacion Tributaria _____

Apellido y Nombre o Denominacion _____

Actividad Principal _____

Actividad Secundaria _____

Dependencia en la que se halla inscripto _____

Informacion al: _____

Detalle de integrantes del directorio, socios gerentes, apoderados y autorizados.

Apellido y Nombres	C.U.I.T., C.U.I.L. o D.N.I.		Cargo	Vigencia	
	Codigo (1)	Numero		Fecha de inicio	Fecha de c.
Titular:					
Conyuge					
Titular:					
Conyuge:					
Titular:					
Conyuge:					
Titular:					
Conyuge:					
Titular:					
Conyuge:					
Titular:					
Conyuge:					
Titular:					
Conyuge:					
Titular:					
Conyuge:					

El que suscribe, Don _____ en su caracter de (2) _____ afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado esta declaracion sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener siendo fiel expresion de la verdad.

Lugar y fecha: _____

Firma _____

(1) Codigos C.U.I.T.: 1, C.U.I.L.: 2, D.N.I.: 3 - (2) Presidente, Gerente u otros responsables.

[Handwritten signature]